de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO LEGAL OSCAR VIDAL SEPULVEDA, ENFERMERO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 529.5

CHILLAN VIEJO, 12 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones del Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don OSCAR VIDAL SEPULVEDA, Enfermero, con fecha 10 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal: 10 días año 2011 y 05 días año 2012, a Don OSCAR VIDAL SEPULVEDA, Enfermero del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por los días 03 al 23 de febrero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.